POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Nro. 65-7-20287-23

LUGAR Y FECHA: Envigado,

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: CT. MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 15.878.343 de Piendamó – Cauca

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna No. 167 del 22/11/2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: JAIME ANDRES SOSA MORENO

NIT: 1037601201-9

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JAIME ANDRES SOSA MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 1.037.601.201 de Envigado

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTAS DE ALERGOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS DE APOYO DIAGNÓSTICO EN LA ESPECIALIDAD DE ALERGOLOGÍA, PARA GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA

	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 6
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Noventa y nueve millones seiscientos mil pesos moneda legal ($99.600.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	24/11/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de marzo de 2024 (120 días)
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cuatro meses más el plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	Tracto sucesivo.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente FERNEY ERNESTO ROJAS TORRES

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizaron modificaciones al contrato Nro.65-7-20287-23, y se prorroga hasta el 30/04/2024.

Se adicionaron $ 16.400.000,00 (dieciséis millones cuatrocientos mil pesos moneda legal)

VALOR FINAL DEL CONTRATO	Ciento dieciséis millones de pesos moneda legal ($116.000.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	87423 – 01/11/2023	$39.600.000,00	104223 – 28/11/2023 VF/ 10723-28/11/2023	$39.600.000,00 $60.000.000.00
Adición	31724 – 20/02/2024	$16.400.000,00	31324 - 01/03/2024	$16.400.000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3790205-2

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 013000705742

FECHA DE APROBACIÓN: 29/11/2023 – 30/04/2024
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	23.200.000,00	26/02/2024	30/12/2024
Calidad del servicio	58.000.000,00	26/02/2024	28/02/2025
Responsabilidad civil	200 SMLMV	29/11/2023	30/08/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5.800.000,00	26/02/2024	30/01/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	01	22/12/2023	$ 19.269.126,00	JASM85	22/12/2023	$ 19.269.126,00	No aplica
	No aplica	No aplica	02	30/12/2023	$ 20.330.874,00	JASM84	30/12/2023	$ 20.330.874,00	No aplica
	No aplica	No aplica	03	16/02/2024	$ 27.080.586,00	JASM91	16/02/2024	$ 27.080.586,00	No aplica
	No aplica	No aplica	04	19/03/2024	$ 35.408.286,00	JASM97	19/03/2024	$ 35.408.286,00	No aplica
	No aplica	No aplica	05	30/03/2024	$ 8.280.390,00	JASM133	30/03/2024	$ 8.280.390,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$ 110.369.262,00	TOTAL, FACTURADO		$ 110.369.262,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 116.000.000,00	$ 110.369.262,00	$ 5.630.738,00	$ 110.369.262,00	$ 110.369.262,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos sin No. de fecha 27/11/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
104223	439823	474312623	2023-12-28	20.330.874,00	2.546.542,00	17.784.332,00
104223	462123	3203024	2024-01-17	18.438.180,00	2.183.362,00	16.254.818,00
11724	46624	89632324	2024-04-11	27.080.586,00	216.644,00	26.863.942,00
104223	46924	89796824	2024-04-11	830.946,00	3.324,00	827.622,00
31324	105524	140636224	2024-05-10	2.488.872,00	19.910,00	2.468.962,00
11724	105424	140640324	2024-05-10	32.396.040,00	259.168,00	32.136.872,00
31324	229824	386439024	2024-10-18	8.280.390,00	66.244,00	8.214.146,00
11724	346124	455397224	2024-11-29	523.374,00	2.093,00	521.281,00
TOTALES				**110.369.262,00**	**5.297.287,00**	**105.071.975,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-000146-REGI6	03/01/2024	NOVIEMBRE
2	GS-2024-000147-REGI6	03/01/2024	DICIEMBRE
3	GS-2024-002214-REGI6	01/02/2024	ENERO
4	GS-2024-004972-REGI6	05/03/2024	FEBRERO
5	GS-2024-007660-REGI6	05/04/2024	MARZO

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato N° 65-7-20287-23 la suma de Cinco millones seiscientos treinta mil setecientos treinta y ocho pesos moneda legal ($5.630.738,00), correspondientes al Registro Presupuestal 32024 – 07/03/2024, el cual será reintegrado al presupuesto una vez en firme la presente acta de liquidación.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 09/11/2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. **PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente **FERNEY ERNESTO ROJAS TORRES**
SUPERVISOR DE CONTRATO

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JAIME ANDRES SOSA MORENO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de manera anticipada el Contrato No. 65-7-20287-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato N° 65-7-20287-23 la suma de Cinco millones seiscientos treinta mil setecientos treinta y ocho pesos

moneda legal ($5.630.738,00), correspondientes al Registro Presupuestal 32024 – 07/03/2024, el cual será reintegrado al presupuesto una vez en firme la presente acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Envigado – Antioquia, a los

POR LA POLICÍA NACIONAL,

CT MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)

POR EL CONTRATISTA,

Jaime Sosa

Señor **JAIME ANDRES SOSA MORENO**
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente **FERNEY ERNESTO ROJAS TORRES**
Supervisor contrato 65-7-20287-23

Elaborada por: SI. CRISTIAN ANDRES VARGAS
Revisado por: Intendente FERNEY ERNESTO ROJAS TORRES (E).
Revisado por: Abog. Rubén Darío Hincapié Arroyave
Ubicación W:\CRISTIAN VARGAS 2024\LIQUIDACIONES 2024\LIQUIDACIONES RASES